

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Lima, 18 de mayo de 1970

Señor  
General de División (r)  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú  
Ciudad.

Señor Presidente:

Correspondemos a su atento oficio N°620, de 20 del mes pasado, por el que se sirve solicitarnos nuestra cooperación económica con la Comisión Nacional de su digna presidencia, a fin de que pueda ésta ejecutar cabalmente los diversos proyectos que tiene en mente para la adecuada celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Sobre el particular, debemos manifestarle que, a solicitud del señor Director de la Biblioteca Nacional, miembro de la Comisión que usted preside, en marzo último concedimos un donativo de S/.40,000.00, destinado precisamente a contribuir a la cobertura de los gastos que demandarán las publicaciones a que se refiere su comunicación bajo respuesta.

Lamentablemente, por razones de orden presupuestario, no nos es posible considerar un donativo adicional para el indicado fin, como hubiera sido nuestro deseo.

Nos valemus de la oportunidad, señor Presidente, para testimoniarle las seguridades de nuestra distinguida consideración.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

*Mario Tojar Velarde*  
LUIS R. NOSIGLIA V.  
GERENTE ADMINISTRATIVO

*Mario Tojar Velarde*  
MARIO TOJAR VELARDE  
SUB-GERENTE

*Recibido 22/5/70*

*CSI CEJ22*  
*CJT 7*  
*DCC:10*  
*FS:1*